ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0614/2019
REF. : E-mail Sra. Sandra Morgado Anjarí
Mat. : Lo que indica

Cerrillos, Octubre 17 de 2019

DE : *SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA*
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : **SRA SANDRA MORGADO ANJARÍ**
Sandramorgadoanjarí@gmail.com

Por medio del presente junto con saludarle, y en respuesta a lo indicado en vuestro E-mail, mediante el cual solicita solución para vecinos de Villa Santa Adela, referente a la circulación de camiones de alto tonelaje por vías interiores de dicha villa, los que han ocasionado el deterioro de las vías, congestión vehicular, destrozo de señaléticas, arboles etc., donde manifiesta que en calle Las Hualtatas con Lonquén, han doblado camiones de doble eje con dificultad de maniobra provocando atochamientos y entorpecimientos viales en dicha arteria, al respecto vengo en informar a usted lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito ha tomado medidas viales para la Villa Santa Adela, donde se implementaron señales de "No Ingresar Camiones", por Caletera Camino Lonquén con calle Las Hualtatas, Caletera Camino Lonquén con calle Las Paulonias, y Caletera Camino Melipilla con calle Las Paulonias, con el fin de evitar la circulación de camiones por el interior de dicha villa.(Se adjunta fotografía)

Por otra parte esta Dirección de Tránsito señala a usted que existe una restricción de circulación de camiones de alto tonelaje de más de dos ejes y/o peso bruto superior a 18.000 kilos al interior del anillo Américo Vespucio en horario no autorizado, en los horarios de Lunes a Viernes de 07:30 a 10:00 horas y de 18:00 a 20:30 de acuerdo al Decreto Supremo 18/2001 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones Art. 199 N° 10 Ley 18.290.

No obstante a todo lo anterior y debido al déficit de personal de inspección de esta Dirección de Tránsito se realizaran fiscalizaciones aleatorias en el lugar en los horarios que se manifiestan.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

AFA /RSM/cbt